

# Comunidad de Madrid

# **ANEXO: AUTORIZACION PREVIA (RESIDENCIA)**

1	- Г	ato	s d	و ام	soli	icita	nte:

NIF/NIE				Pasaporte/Tarjeta de Residencia					
Apellido 1		Apellido		Apellido 2				Nombi	e
Estado Civil				Correo electrónico					
Fax			Teléf	Teléfono Fijo			Teléfono N	⁄lóvil	

# 2.- Autorización:

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
D./Dña					
Autorizo al Registro de Uniones de Hecho de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la					
Comunidad de Madrid, mediante la firma del presente documento, a verificar mis datos personales de residencia,					
para la inscripción como Unión de Hecho en dicho Registro.					
En de de de de					
FIRMA DEL AUTORIZANTE					

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero RUHE, cuya finalidad es la Inscripción voluntaria de ciudadanos que conviven en pareja en el Registro de Uniones de Hecho y podrán ser cedidos a los órganos jurisdiccionales, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Página 1 de 1 Modelo: 851FA1

# INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

# 1. Datos del autorizante/autorizado:

Deberán cumplimentarse todos los campos de este apartado. Los campos "correo electrónico" y "fax" no son obligatorios.

Modelo: 851FA1

# Información sobre Protección de Datos

#### 1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, D.G. de Recursos Humanos y Relaciones con la Adm. de Justicia (P.J.AL).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondatospresidencia@madrid.org.

### 2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

REGISTRO DE UNIONES DE HECHO.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Citaciones, inscripción de uniones de hecho, expedición de certificados, cancelaciones de uniones de hecho y realización de notas marginales.

### 3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 11/2001 de 19 de diciembre, de Uniones de Hecho de la Comunidad de Madrid.

### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

# 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

# 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

# 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

BOE, Brigada Provincial de Extranjería, Agencia Estatal de Administración Tributaria.

## 8. Transferencias Internacionales.

No.

## 9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

## 10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <u>www.aepd.es</u> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

## 11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Características personales.

## 12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado.

## Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <a href="https://www.aepd.es">https://www.aepd.es</a>, así como en el siguiente enlace: <a href="https://www.aepd.es">www.comunidad.madrid/protecciondedatos</a>.